



Para pes pachos de oficio quatro mfs.

**SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
CVENTA Y VNO.**

D.<sup>n</sup> Anos Dnmo. Pedro de la Cruz, administrador de  
Las aguas de ella, ante V.<sup>a</sup> Comandante ayaluzas pondo, pa-  
reço y digo: que seme anotizado, como por algunos ven-  
nos sepretende de saque el agua fuera de los límites de vinado,  
por el riego del campo; y que aya fin de tener edecuradopor  
dicho, el qual se halla en poder de uno de los señores de aya de  
para que en todo, en el que se celebra en dia: y respecto a  
que contra d.<sup>ta</sup> pretension tengo, que informara a V.<sup>a</sup> con  
representacion de Justifilados motivos, q. en el curado puyen-  
tano permiten la pretension de la limitacion de agua, por  
ser perjudicial a los intereses de bendidos, de la administracion,  
y mas por debese arguras por mi p.<sup>ta</sup> de el agua a las vinas, y pa-  
tener termino seguro por el total de arreglo del riego de  
d.<sup>ta</sup> vinas, sobre q. era informado V.<sup>a</sup>; por tanto, y  
para la execucion con la formalidad necesaria de  
expresado informe, necesito seme critique el q. d.<sup>ta</sup>  
dado por d.<sup>ta</sup> venno, en curado de un  
p. V.<sup>a</sup> sup.<sup>ta</sup> de la suspen de la de quera prohibida